

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.039	
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		
Invitación Consecutivo No.:	INVITACION SABS-130		
CRITERIOS DE EVALUACION			
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	Ricardo Mauricio Ríos
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
CALIFICACION OBTENIDA		CUMPLE / RECHAZO	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	Experiencia Profesional Adicional: Se asignarán 5 puntos por cada año adicional de experiencia profesional relacionada con actividades en sistemas integrado de gestión (Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de Medio Ambiente y Gestión de Calidad), debidamente certificada, diferente a la experiencia mínima exigida, sin superar 70 puntos.	70 PUNTOS	70
	Formación Académica adicional: Se asignarán 5 puntos por cada título de especialización, y 10 puntos por cada título de maestría, en áreas de Ingeniería Industrial o Administración, diferente a la formación mínima exigida, debidamente certificada, sin superar 30 puntos.	30 PUNTOS	5
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 puntos		100 PUNTOS	75
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)			
1. El 22 de febrero de 2018, se realizó invitación pública en el sitio web: http://www.unal.edu.co/contratacion/2018/IP_INVITACION_PUBLICA_SABS_130_2018_22022018.html . 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 27 de febrero de 2018. 3. A la fecha de cierre, presento propuesta el siguiente proponente: Ricardo Mauricio Ríos (asistente@andresriosgirald.com). 4. El día 28 de febrero de 2018 a las 17:06 horas, mediante correo electrónico se solicitó aclaraciones al oferente Ricardo Mauricio Ríos (asistente@andresriosgirald.com), con fecha límite de presentación de aclaraciones el día 2 de marzo de 2018 a las 10:00 a.m. 5. el día 1 de marzo de 2018 a las 12:10 horas presento aclaraciones el oferente Ricardo Mauricio Ríos (asistente@andresriosgirald.com), las cuales fueron satisfactorias.			
CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Ricardo Mauricio Ríos , teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.			
Fecha de elaboración: 2 de marzo 2018.			
SIGIFREDO SALAS CRUZ Responsable de Invitación y Evaluación		JULIO CÉSAR MORALES CASTAÑEDA Aprobado por	
Notas:			
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.			
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.			
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.			
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.			